

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante número 87.809, de 2 de enero de 2008, Grupo Catalana Occidente, S.A. ("GCO") comunica, a los efectos oportunos, que una vez obtenidas todas las autorizaciones y declaraciones de no objeción por parte de las autoridades e instituciones correspondientes, en el día de hoy se ha procedido a la ejecución del contrato de compraventa de participaciones sociales de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. ("Grupo CyC"), suscrito en fecha 2 de enero de 2008, mediante el otorgamiento de la oportuna escritura pública. En virtud de dicha escritura pública, Consorcio de Compensación de Seguros ("CCS"), como consecuencia del ejercicio de su derecho de separación, ha vendido al resto de socios de Grupo CyC 5.634 participaciones sociales representativas del 31,3% del capital social de Grupo CyC por un importe de 397 millones de euros.

Como resultado de dicho proceso, GCO ha adquirido 4.889 participaciones sociales de Grupo CyC por el precio total de 344.503.531,67.-Euros que, sumado a su participación actual, supone que GCO ostenta la titularidad del 70,34% de Grupo CyC, titular a su vez del 64,2% de Atradius N.V.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), a 12 de febrero de 2008.